

19 JUL 2016



RESOLUCION No. 414

Por medio de la cual se articula el presupuesto de la vigencia 2016 al Plan de Acción Institucional 2016 - 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 99 DE 1993, EL DECRETO 1200 DE 2004 Y EL ACUERDO 010 DE MAYO 11 DE 2016.

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de rentas y gastos de CORPONARIÑO para la vigencia 2016 fue aprobado mediante Acuerdo No. 018 de diciembre de 2015.

Que CORPONARIÑO formuló el Plan de Acción Institucional 2016-2019, atendiendo los lineamientos del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del Decreto 1200 de 2004, Decreto 330 de 2007), la Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones y las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emanadas de la Circular 8110-2-2561 del 27 de enero de 2016.

Que el Plan de Acción de CORPONARIÑO 2016-2019 fue formulado en concordancia con la Política Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el Plan de Gestión Ambiental Regional del departamento de Nariño.

Que el día 11 de mayo de 2016 del año en curso, se llevó a cabo sesión de Consejo Directivo, en la que se presentó y fue aprobado el Plan de Acción Institucional para el cuatrenio 2016 - 2019 mediante Acuerdo No. 010.

Que a la fecha de aprobación del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019, el presupuesto de la vigencia 2016 se encuentra en ejecución, habiendo suscrito diferentes contratos y convenios con cargo a cada uno de los rubros presupuestales.

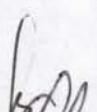
Que en el Artículo Décimo del Acuerdo No. 010 se autoriza al Director General, en atención a que el presupuesto de inversión correspondiente a la vigencia 2016 fue aprobado mediante Acuerdo No.018 de diciembre de 2015 y a la fecha de aprobación del Plan de Acción Institucional se encuentra en ejecución; realizar mediante resolución la incorporación de los diferentes proyectos en ejecución, conservando la misma nomenclatura en los casos que sea necesario y la modificación en los casos que no pueda dejarse la misma estructura y nomenclatura, clarificando que en cualquiera de las dos situaciones los proyectos realizarán los respectivos ajustes, en sus metas y actividades, de acuerdo con las metas fijadas en el Plan, al igual que la presentación de los resultados se realizará conservando la estructura programática definida en el mismo.

Que en atención a lo expuesto, la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico y la Subdirección Administrativa y Financiera realizaron el respectivo análisis de la estructura programática del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 y la estructura del presupuesto 2016 en ejecución, a fin de realizar la respectiva articulación y no generar traumatismos en la ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta que ya se han asumido compromisos presupuestales.

Que para efectos de lograr una mayor articulación del presupuesto 2016 con la estructura programática del Plan de Acción Institucional fue necesario para la edición del documento final del PAI realizar una reorganización de la matriz de acciones operativas del PAI en lo que respecta a la numeración de los programas, lo cual no afecta ni la estructura, ni las metas, ni el presupuesto proyectado para cada programa y sus respectivos proyectos.

Que se hace necesario mediante acto administrativo realizar la respectiva articulación del presupuesto 2016 al Plan de Acción Institucional 2016 - 2019.

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Articular cada proyecto aprobado mediante Acuerdo No. 018/15 al programa que corresponde en el Plan de Acción Institucional 2016 - 2019, asimilándolo con la nueva o igual denominación y con el presupuesto respectivo, tal como se detalla en la siguiente matriz, clarificando que en la presente vigencia a nivel financiero se conservará la misma estructura y nomenclatura definida en el presupuesto 2016 en dicho acuerdo y a nivel del Sistema Gestor - Banco de Proyectos se realizarán las modificaciones que sean necesarias a nivel de metas, actividades y presupuesto para que corresponda con la estructura programática, metas e indicadores fijados en el PAI, a partir de los cuales se debe realizar el respectivo reporte de resultados.

PRESUPUESTO 2016 EN EJECUCION			PLAN DE ACCION 2016 - 2019		
RUBRO	PROGRAMA/PROGRAMA	PRESUPUESTO	PROGRAMA AL QUE SE ARTICULA	PROYECTO AL QUE SE ARTICULA	PRESUPUESTO
1	PLANEACION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	529.432.040			
1.1 20	Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a entes territoriales	165.000.000	2. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	165.000.000
1.2 20	Fortalecimiento a la Planeación Institucional	230.000.000	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Planeación institucional para la Gestión Ambiental	230.000.000
1.3 20	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	134.432.040	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	134.432.040
2	GESTIÓN DEL RIESGO	91.738.427			
2.1 20	Conocimiento y reducción del Riesgo en el departamento de Nariño	91.738.427	2. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	Gestión ambiental del riesgo	91.738.427
3	ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	4.726.785.146			
3.1 20	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Juanambú, Guátara, Gúisa, Mayo, Mira y Mataje	940.000.000			
3.1.1 20	Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas priorizadas	340.000.000	1. PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL	Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	340.000.000
			3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	600.000.000
3.1.2 20	Restauración y conservación de coberturas vegetales en cuencas priorizadas	300.000.000	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental.	300.000.000
3.1.3 20	Mantenimiento de áreas en restauración de coberturas vegetales en cuencas priorizadas	100.000.000	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Mantenimiento de áreas restauradas en zonas de interés ambiental.	100.000.000
3.1.4 20	Prevención de la deforestación de bosques naturales mediante incentivos a la conservación en cuencas priorizadas	200.000.000	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de incentivos a la conservación como estrategia para la reducción de la deforestación	200.000.000
3.1 21	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Juanambú, Guátara, Gúisa, Mayo, Mira y Mataje	179.012.872	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	179.012.872
3.1.5 21	Restauración y conservación de coberturas vegetales en la cuenca del río Mayo (Transferencias del sector eléctrico)	89.506.436	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental (Transferencias del Sector Eléctrico)	89.506.436
3.1.6 21	Prevención de la deforestación de bosques naturales mediante incentivos a la conservación en la cuenca del río Mayo (Transferencias sector eléctrico)	89.506.436	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación incentivos a la conservación como estrategia para la reducción de la deforestación (Transferencias del Sector Eléctrico)	89.506.436

PRESUPUESTO 2016 EN EJECUCION			PLAN DE ACCION 2016 - 2019		
RUBRO	PROGRAMA/PROGRAMA	PRESUPUESTO	PROGRAMA AL QUE SE ARTICULA	PROYECTO AL QUE SE ARTICULA	PRESUPUESTO
3.2 20	Formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico (Tasas Retributivas)	705.758.475	1. PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL	Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas	705.758.475
3.3 20	Ejecución de acciones priorizadas en los los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH (Tasas Retributivas)	2.117.275.425	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	2.117.275.425
3.4 20	Administración y seguimiento del programa de Tasas Retributivas por vertimientos puntuales	352.879.237	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	352.879.237
3.5 20	Mantenimiento del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA	208.621.494	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	208.621.494
3.6 20	Implementación de actividades de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Artículo 216 Ley 1450/11 recursos TUA)	223.237.643	3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	Implementación de actividades de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Artículo 216 Ley 1450/11 recursos TUA)	223.237.643
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2.722.000.000			
4.1 20	Conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	500.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	500.000.000
4.1.1 20	Complementación de estudios técnicos base para la delimitación de páramos (Artículo 173 Ley 1753 de 2015 PND)	130.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Estudios técnicos base para la delimitación de páramos (Artículo 173 Ley 1753 de 2015 PND)	130.000.000
4.1.2 20	Formulación e implementación de acciones para la conservación de especies Valores Objeto de Conservación (flora y fauna silvestre), acorde con sus planes de manejo	70.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Implementación de acciones para la conservación de especies Valores Objeto de Conservación, acorde con sus planes de manejo	70.000.000
4.1.3 20	Estudios técnicos para la declaratoria y formulación de planes de manejo de áreas protegidas	300.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Estudios técnicos y acciones para la conservación de los recursos naturales en áreas estratégicas (artículo 174 ley 1753 de 2015)	300.000.000
4.1 21	Conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	312.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	312.000.000
4.1.4 21	Impulso al establecimiento de áreas protegidas planificadas en el departamento de Nariño (Convenio NCI 175 mayo 2015)	312.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Impulso al establecimiento de áreas protegidas planificadas en el departamento de Nariño (Convenio NCI 175 mayo 2015)	312.000.000
4.2 20	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	390.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	390.000.000
4.2.1 20	Páramos: Biodiversidad y recurso hídrico en los Andes del Norte, Contrapartida proyecto IAvH-UE	250.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Ejecución del proyecto Páramos: Biodiversidad y recurso hídrico en los Andes del Norte, Contrapartida proyecto IAvH-UE. Corredor de Páramos Chiles Quitasol	250.000.000
4.2.2 20	Implementación de acciones de usos sostenibles priorizados en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (humedales: La Cocha, Totoral y manglares)	140.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Implementación de acciones de usos sostenibles priorizados en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (Humedales, manglares y páramos)	140.000.000
4.2 21	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	500.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	500.000.000
4.2.3 21	Páramos: Biodiversidad y recurso hídrico en los Andes del Norte, Contrapartida proyecto IAvH-UE	500.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Ejecución del proyecto Páramos: Biodiversidad y recurso hídrico en los Andes del Norte, Contrapartida proyecto IAvH-UE. Corredor de Páramos Chiles Quitasol	500.000.000

PRESUPUESTO 2016 EN EJECUCION			PLAN DE ACCION 2016 - 2019		
RUBRO	PROGRAMA/PROGRAMA	PRESUPUESTO	PROGRAMA AL QUE SE ARTICULA	PROYECTO AL QUE SE ARTICULA	PRESUPUESTO
4.3 20	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.020.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.020.000.000
4.3.1 20	Implementación de acciones de conservación priorizadas en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (humedales y manglares)	120.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Implementación de acciones de conservación priorizadas en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (Humedales, páramos y manglares)	120.000.000
4.3.2 20	Recuperación del conocimiento ancestral y tradicional para la conservación y producción sostenible	70.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Recuperación del conocimiento ancestral y tradicional para la conservación y producción sostenible	70.000.000
4.3.3 20	Fortalecimiento de los procesos de administración de las reservas forestales protectoras nacionales: Cuenca Alta del río Nembí, Río Bobo y Buesaquillo, Laguna de la Cocha Cerro Patascoy y La Planada en el departamento de Nariño	130.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Fortalecimiento de los procesos de administración de las reservas forestales protectoras nacionales: Cuenca Alta del río Nembí, Río Bobo y Buesaquillo, Laguna de La Cocha Cerro Patascoy y La Planada	130.000.000
4.3.4 20	Administración de las áreas protegidas regionales	250.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Administración y ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas regionales	250.000.000
4.3.5 20	Restauración, monitoreo y conservación del bosque seco del Patía (Convenio con PNUD)	300.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Restauración, monitoreo y conservación del bosque seco del Patía (Convenio con PNUD)	300.000.000
4.3.6 20	Participación en SIRAP Macizo y SIRAP Pacífico	40.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Fortalecimiento de instancias de participación institucionales y comunitarias (CTB, SIRAP Macizo y SIRAP Pacífico)	40.000.000
4.3.7 20	Manejo ambiental de áreas liberadas Zona de Amenaza Volcánica Alta - ZAVA - Galeras	40.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Manejo ambiental de áreas liberadas Zona de Amenaza Volcánica Alta - ZAVA - Galeras	40.000.000
4.3.8 20	Implementación de acciones priorizadas en zonas con función amortiguadora en PNN (Galeras y Doña Juana)	70.000.000	4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Implementación de acciones priorizadas en zonas con función amortiguadora en PNN	70.000.000
5	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	150.000.000			
5.1 20	Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	150.000.000	2. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	150.000.000
6	MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL	300.000.000			
6.1 20	Gestión integral de residuos sólidos	80.000.000	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	80.000.000
6.2 20	Control y seguimiento a la calidad del aire	150.000.000	2. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	150.000.000
6.3 20	Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	70.000.000	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	70.000.000
7	PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	260.000.000			
7.1 20	Fomento a la Producción y Consumo Sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	180.000.000	7. FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	180.000.000
7.2 20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios de mineros	80.000.000	7. FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	80.000.000
8	PARTICIPACION CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	516.000.000			

PRESUPUESTO 2016 EN EJECUCION			PLAN DE ACCION 2016 - 2019		
RUBRO	PROGRAMA/PROGRAMA	PRESUPUESTO	PROGRAMA AL QUE SE ARTICULA	PROYECTO AL QUE SE ARTICULA	PRESUPUESTO
8.1 20	Educación, participación y difusión a la comunidad	516.000.000	8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	516.000.000
8.1.1 20	Fortalecimiento a los CIDEAS, CEAM, PRAES y PROCEDAS	204.000.000	8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Estrategias de fortalecimiento a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, PRAES, PRAU, y PROCEDAS siguiendo lineamientos establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Decenal Departamental de Educación Ambiental	204.000.000
8.1.2 20	Campañas y eventos de educación ambiental	77.000.000	8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Ejecucion de campañas que se definen siguiendo lineamientos establecidos en el proyecto de educación ambiental participación y difusión a la comunidad.	77.000.000
8.1.3 20	Ejecución de estrategias de educación ambiental	195.000.000	8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Ejecución de acciones a partir de estrategias que generen cambio hacia el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana	195.000.000
8.1.4 20	Participación y fortalecimiento de organizaciones étnicas y ambientales	40.000.000	8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Realizacion de jornadas de participacion y fortalecimiento educativo ambiental de organizaciones étnicas y ambientalistas, como intercambio de experiencias para fortalecer el trabajo educativo ambiental participativo	40.000.000
9	GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	432.478.785			
9.1 20	Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	76.881.726	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	76.881.726
9.2 20	Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	165.597.059	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	165.597.059
9.3 20	Apoyo a la actualización catastral municipios priorizados	10.000.000	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Apoyo a la actualización catastral municipios priorizados	10.000.000
9.4 20	Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	100.000.000	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	100.000.000
9.5 20	Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	80.000.000	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	80.000.000
10	CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	2.322.945.608			
10.1 20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	1.862.945.608	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	1.862.945.608
10.1.1 20	Ejercer la autoridad ambiental en minería de materiales de construcción en el departamento de Nariño	40.000.000	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Control, monitoreo y seguimiento en minería de materiales de construcción en el departamento de Nariño	40.000.000
10.1.2 20	Ejercer la autoridad ambiental en minería de oro, cumplimiento de Auto 073 y alertas tempranas en el departamento de Nariño.	50.000.000	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Control, monitoreo y seguimiento en minería de oro en el departamento de Nariño.	50.000.000
10.1.3 20	Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre	307.500.000	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre	307.500.000
10.1.4 20	Administración, control, seguimiento y monitoreo ambiental	200.000.000	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Administración, control y seguimiento de recursos naturales	200.000.000
10.1.5 20	Administración, control y manejo de recursos naturales	1.265.445.608	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Administración, control y manejo de recursos naturales	1.265.445.608

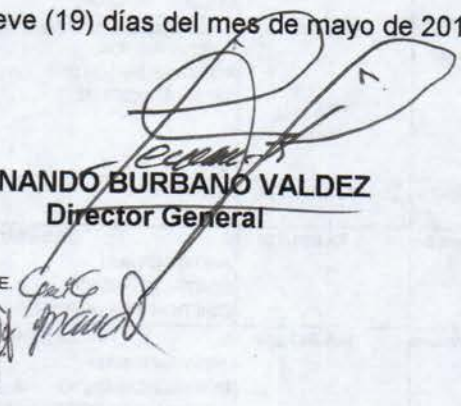
PRESUPUESTO 2016 EN EJECUCION			PLAN DE ACCION 2016 - 2019		
RUBRO	PROGRAMA/PROGRAMA	PRESUPUESTO	PROGRAMA AL QUE SE ARTICULA	PROYECTO AL QUE SE ARTICULA	PRESUPUESTO
10.2 20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	200.000.000	5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	200.000.000
10.3 20	Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	260.000.000	6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	260.000.000
TOTALES		12.051.380.006			12.051.380.006

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar para las vigencias 2017 a 2019, en toda su integridad la estructura programática definida en el Plan de Acción Institucional tanto en su planificación a nivel de proyectos como para la estructuración de los presupuestos respectivos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2016.


FERNANDO BURBANO VALDEZ
 Director General

Proyectó: Gloria A. García - Profesional Especializado Planeación y D.E.
 Revisó: Rodrigo Noguera - Jefe Oficina de Planeación y D.E.
 Adriana Oviedo - Subdirectora Administrativa y Financiera
 Jackeline Narváez - Profesional Especializada SAF
 Giovanni Jojoa. - Jefe Oficina Jurídica